

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, relativo a la solicitud de declaración de la condición de mineral de las aguas que se citan. (PP. 1467/2009).

Por don José F. Albert Beltrán, en representación de la Sociedad «Aguas Font Vella y Lanjarón, S.A.», con domicilio social en C/ Urgell, 240, 8.º, 08036, Barcelona, ha sido solicitada con fecha de presentación 26 de febrero de 2009, la declaración de la condición de mineral de las aguas procedentes de nuevos sondeos de captación con los números 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26 y zanjas de drenaje 27 y 28 realizados en el entorno de los Manantiales Salud-4 (I-II) situados en la finca registral núm. 4164 «Huerta de las Monjas» dentro del perímetro de protección de 41 cuadrículas mineras otorgado a esta Sociedad con fecha 28 de octubre de 1990, del término municipal de Lanjarón, provincia de Granada, y con las siguientes coordenadas UTM.

Salud 4 (I) X.... 457.855.6 -Y 4.088.062,6
Salud 4 (II) X.... 457.741.5 -Y 4.087.914,3

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 en relación con el artículo 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 7 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de modificación del servicio público regular de transporte permanente de viajeros de uso general entre Iznate y Vélez-Málaga, que se cita. (PP. 1474/2009).

Solicitud de ampliación de tráfico mediante la creación de un nuevo servicio entre El Borge-Almachar y Vélez-Málaga, presentada por Pareja Oriental Costa, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la apertura de un periodo de Información Pública por el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga:

Se convocan expresamente a:

- Excm. Subdelegación Provincial del Gobierno.
- Excm. Diputación Provincial de Málaga.
- Excmo. Ayuntamiento de El Borge.
- Excmo. Ayuntamiento de Almachar.
- Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- Centrales Sindicales de la Provincia.
- Asociaciones de Transportistas.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Málaga, sito en Plaza de la Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 17 de abril de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 28 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo.

1.º Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de Oposición libre, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios y que figura en el Anexo que acompaña a estas Bases:

Las plazas objeto de esta convocatoria están incluidas en la Oferta Pública de 2008 y dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluye.

2.º Normas generales.

Las plazas que se convocan se ajustarán a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, R. Decreto 896/1991, de 7 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, R.D. 364/1995, de 10 de marzo, R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y por cualquiera otras disposiciones aplicables.

3.º Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los solicitantes deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación abso-